

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
No. GS-2025- CENOP/ARACA-SUDIR- 29.25		
San Luis Tolima, 03 de mayo del 2025		
Señor teniente coronel JOHAN DARIO CALA GONZALEZ Director Escuela (E) Vereda la laguna, antigua Hacienda Pijaos San Luis		
ASUNTO: Informe de supervisión abril orden de compra No. 144026		
TIPO DE INFORME		
PERIÓDICO <input checked="" type="checkbox"/> O FINAL <input type="checkbox"/>		
Periodo del informe de supervisión		
Desde	27/03/2025	Hasta 26/04/2025
<p>En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/04/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:</p>		
INFORMACIÓN GENERAL:		
Mediante comunicación oficial No. GS-2025-003564-CENOP del 31/03/2025, el señor teniente coronel JOHAN DARIO CALA GONZALEZ, obrando en calidad Director de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán JULITH KATHERINE LEAL SUAREZ		
Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: <u>MENSUAL</u>		
No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0		
Información del contrato u orden de compra		
Contrato No.	144026	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION POR GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE UN PINCHALLANTAS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA CENOP.	
Contratista	VENEPLAST LTDA Nit 900.019.737	

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Representante legal	HUMBERTO JOSÉ ALVAREZ QUINTERO C.C. 9.287.573	
Valor inicial del contrato u orden de compra	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (7.500.000,00), Incluido el valor del IVA.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 7.500.000,00	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo será de treinta (30) días calendario y/o hasta agotar presupuesto asignado lo primero que ocurra, en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo a los requerimientos de los mismos.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Iniciando desde el 27/03/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Terminación 26/04/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	00	
Modificatorios	No	
Prorrogas	Ninguna	
Otros	Ninguna	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realiza los trámites correspondientes para la adquisición del control de velocidad pinchallantas.
- Se realizó la recepción del bien mediante radicado GS-2025-004837-CENOP



Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
GS-F01 - REDUCTOR DE VELOCIDAD 	SI	NINGUNA
Las obligaciones del contratista están establecidas por grandes superficies de la tienda virtual con Vigencia 27 marzo 2025 hasta 26 abril 2025, y estipuladas en el estudio previo y la orden de compra 141427 del 05/02/2025	SI	NINGUNA
Las obligaciones de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia General Brigadier Jaime Ramírez Gómez (CENOP) y del contratista, están descritas y estipuladas en Estudio previo y de la Orden de Compra 144026 27/03/2025	SI	NINGUNA

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


Sin novedad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentajes, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$7.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$7.500.000,00	100%
Valor total facturado	\$7.500.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$7.500.000,00	100%
Valor pagado	\$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$7.500.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$7.500.000	30/04/2025	\$7.500.000	FBG1022	pendiente	pendiente	pendiente

4.2 Entrada de Bienes


Se hizo entrada al almacén de intendencia de la unidad mediante formato de recepción de bienes de radicado GS-2025-004837-CENOP.

5. RECOMENDACIONES

Se ejecuto dentro del normal desarrollo el contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma _____
 Capitán **JULITH KATHERINE LEAL SUAREZ**
 Supervisor Orden de compra 144026
 Correo electrónico: Julith.leal4893@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3106564314
 Anexo: (Copia _____ folios).



VENEPLAST LTDA
NIT: 900019737

CLL 30 # 27 - 46

Bogotá, D.C.
 Teléfono: 4813146
 www.veneplast.co



FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
FBG1022

NIT/Tax ID No.: 900276535 **DV:** 8
Razon Social: ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMIREZ GOMEZ" (CENOP) TOLIMA
Sucursal: ESCUELA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO POLICIAL
Dir Facturacion: VEREDA LA LAGUNA, ANTIGUA HACIENDA LOS
Dir Entrega: VEREDA LA LAGUNA, ANTIGUA HACIENDA LOS
Telefono: 3203964931 **Ciudad:** San Luis
Email: cenop_gfuco@policia.gov.co;cristian.rivero2784@correo.policia.gov.co

Orden Comp: 144026 144028
Fecha: 2025/04/25
Vence: 25/05/2025 12:00:00 a. m.
Plazo (Dias): 30D
Forma de Pago: CREDITO A 30 DIAS
Nro. Pedido: 00001581
Nro. Remision: RMV - 1563

Item	Concepto	Bodega	Referencia	IVA	Dto.	Cant	Precio unitario	Valor total
1	REDUCTOR DE VELOCIDAD	BODEGA BOGOTA	0049130	19 %	\$0,00	1	\$7.500.000,00	\$6.302.521,01
Observaciones: #S16-01-03-D09;OC144026;julith.lead4893@correo.policia.gov.co#S								

Informacion del vendedor: PATIÑO MARTINEZ JAIME ORLANDO Telefono: 3214160653 Email: bogota@veneplast.com.co jaimeo.patino@gmail.com	Cobranzas y créditos: Correo: cartera@veneplast.com.co auxcartera1@veneplast.com.co	Servicio al cliente: Correo: servicioalcliente@veneplast.com.co	VALOR BRUTO: \$6.302.521,01 DESCUENTO: \$0,00 SUBTOTAL: \$6.302.521,01 IVA: \$0.197.478,99 RENTE: \$0 RETE IVA: \$0 RETE ICA: \$0 TOTAL FACTURA: \$7.500.000,00
--	--	---	--

SON: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE *****

VENEPLAST LTDA
 Emisor

Recibo de la Factura

CUFE: be2b9f722c53a4765130438386db3820ba78d978e1017a75b050b154a61ba1d3648346ca005c3147361878f6677
 FIRMA DIGITAL: WAfk4+P3u9hXpCpQ5icS3XGzevk8oeRHkispT6QR0g0zzf1MCH7Jy1KJQC5pkiNHQWln7Bb1Kp65xp+037Zptzkd0K3B+NNRtdzbOKGSJwABUXXDzaf9vOLy0A0p000R0VPRQdv7l7qNuZdAlbxyAdpOLomkEqZvj0twakLgnTlgnNcRP6EGH42Klmic0BljvdLyZb+KpGmXhK9+gCroaccdXpny317DBZDjX6AweqYzSo+HhJexxtLLgVXNZqQDUu+vNSBY2CG23XNjHieUaxhTqmr2HSfbr90xKE5VYhEKY5mCpBlY+66Q==

Autorización Numeración de Facturación No. 18764071844505. Numeración: HABILITADA Rango desde: FBG618 hasta: FBG5000 Vigencia desde: 2024/05/30 hasta: 30/05/2025 - 12 Meses

No somos Grandes Contribuyentes - No somos autorretenedores del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios - No somos agentes de retención de IVA
 Somos autoretenedores de ICA en Cartagena según decreto 0112 20 de enero 2023 - Somos responsables de IVA - CIU 4761

Factura generada por software de SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL SA NIT: 890.319.193-3

VENEPLAST LTDA

CARTAGENA DE INDIAS, BARRANQUILLA Y BOGOTA DC.



**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

CERTIFICO

Que, VENEPLAST LTDA, identificada con NIT 900.019.737-8. Ha cumplido en forma oportuna durante los últimos seis (6) meses, con el pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Certifico, además que, de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, VENEPLAST LTDA, se encuentra Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA sobre sus empleados que devengan menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la ley 1607 de 2011 y su decreto reglamentario 862 de 2011.

Dada en Cartagena de Indias, D.T. y C. El día 01 de abril del año 2025.

Cordialmente

Santiago Pineda Montenegro

Revisor Fiscal delegado

Russell Bedford DSA



COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 900019737	8	VENERPLAST LTDA	B	0	RHUMANOS@VENEPLAST.COM.C	13-1	3218133059

NÚMERO PLANILLA	33063257
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	33063257
PAGO HASTA	2025-04-09
DÍAS DE MORA	0
VALOR MORA	\$0
TOTAL A PAGAR	\$ 33.372.100

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	13	\$ 6.921.100
COLFONDOS	4	\$ 1.074.400
PORVENIR	20	\$ 7.383.800
PROTECCION (INC+PROTECCION)	12	\$ 5.490.300
Sin AFP	0	\$ 0
Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOY	3	\$ 238.500
COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S	2	\$ 235.000
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	14	\$ 1.686.200
EPS SURA	9	\$ 1.321.500
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	\$ 57.000
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	24	\$ 2.057.200
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	52	\$ 1.884.800
Caja de Compensacion Familiar CAFAM	4	\$ 535.600
Caja de Compensacion Familiar de Barranquilla COMBARRANQUILLA	18	\$ 1.822.900
Caja de Compensacion Familiar de Fepalco Andi COMFENALCO CARTAGENA	26	\$ 2.663.800
Sin CCF	0	\$ 0
MINISTERIO DE PROTECCION	0	\$ 0
SINARL	0	\$ 0
Sin AFP	0	\$ 0
Sin CCF	0	\$ 0
Sin EPS	0	\$ 0
MINISTERIO DE PROTECCION	0	\$ 0

ENTIDAD		AFILIADOS		TOTALES	
SINARL		0		0	\$ 0
SIN AFP		0		0	\$ 0
SIN COF		0		0	\$ 0
SIN EPS		0		0	\$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA		0		0	\$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION		0		0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCION	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELEFONO		
NI 900019737	8	VENEPLAST LTDA	B	0	CENTRO COMERCIAL BAZURTICO	3-1	6517360		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2025-03	2025-04	900019737	33063257	E	33063257	2025-04-08	BANCOLOMBIJA	0	\$ 33.372.100

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 4)				49	20.869.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.869.600
PROTECCION	230201	800229739	0	12	\$ 5.490.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.490.300
PORVENIR	230301	800224898	8	20	\$ 7.383.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.383.800
COLFONDOS	231001	800227940	6	4	\$ 1.074.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.074.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	13	\$ 6.921.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.921.100
EPS (Administradoras: 6)				52	5.595.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.595.400
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	24	\$ 2.057.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.057.200
SAANTAS	EPS005	800251440	6	14	\$ 1.686.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.686.200
EPS SURA	EPS010	80008702	2	9	\$ 1.321.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.321.500
NUOVA EPS S.A	EPS037	900156264	2	1	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000
EPS-S MUTUAL - MGV	ESSC07	806008394	7	2	\$ 238.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 238.500
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	2	\$ 235.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 235.000
ARL (Administradoras: 1)				52	1.884.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.884.800
COLMEÑA	14-25	800226175	3	52	\$ 1.884.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.884.800
CCF (Administradoras: 3)				48	5.022.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.022.300
COMBARANQUILLA	CCF06	890102002	2	18	\$ 1.822.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.822.900
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890480023	7	26	\$ 2.663.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.663.800
GAFAM	CCF21	860013570	3	4	\$ 535.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 535.600
TOTAL					\$ 33.372.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.372.100

PROCESO

